

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5793** OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) nº 4 de Ourense, anuncia:

1.- En la sección V del concurso voluntario abreviado nº 296/20, del deudor Inversiones Río Mao, S.L., se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2020 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 25 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210006539-1